

Municipio de Fresnillo, Zacatecas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-32010-15-1569-2018

1569-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	349,405.8
Muestra Auditada	193,515.8
Representatividad de la Muestra	55.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por 349,405.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 193,515.8 miles de pesos, monto que representó el 55.4% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación de control Interno al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, se notificaron en la auditoría número 1568-DS-GF, que lleva por título “Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal”.

Transferencia de Recursos

2. Al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, le fueron asignados 349,405.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, de los cuales la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) retuvo 155,890.0 miles de pesos y transfirió al municipio de manera líquida 193,515.8 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva, la cual fue notificada ante la SEFIN.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, no canceló la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado", ni la identificó con el nombre de Participaciones Federales a Municipios.

2017-B-32010-15-1569-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Fresnillo, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no cancelaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado", ni la identificaron con el nombre de Participaciones Federales a Municipios.

Destino de los Recursos

4. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017 por 193,515.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, ejerció el 100.0%; asimismo, los rendimientos financieros generados por 1,577.6 miles de pesos, fueron aplicados en el capítulo 1000 Servicios personales, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017		
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago
1000 Servicios personales	193,515.8	193,515.8	193,515.8	0.0
Total	193,515.8	193,515.8	193,515.8	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros transferidos por SEFIN y generados en la cuenta bancaria por 1,577.6 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en el capítulo 1000 Servicios personales.

Cumplimiento de lo Establecido en el Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal

5. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió 35,096.8 miles de pesos por concepto de devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) enterado efectivamente a la Federación, correspondiente a los sueldos y salarios del personal pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios; sin embargo, el municipio no proporcionó los recibos de nómina que se expidieron al personal.

2017-B-32010-15-1569-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Fresnillo, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no proporcionaron los recibos de nómina expedidos al personal pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Servicios Personales

6. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, ejerció recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017 en el pago de nómina del personal adscrito al municipio, de conformidad con los puestos y niveles de sueldo del tabulador autorizado.

7. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, pagó con recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, un importe de 34.4 miles de pesos, a 10 trabajadores posterior a la fecha de baja.

2017-B-32010-15-1569-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Fresnillo, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, a 10 trabajadores posterior a la fecha de su baja.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales generaron: 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 193,515.8 miles de pesos, que representó el 55.4% de los 349,405.8 miles de pesos asignados al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 0106 del 21 de enero de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3, 5 y 7 se consideran como no atendidos.



DEPENDENCIA:	Dirección de Finanzas y Tesorería.
SECCION:	Correspondencia
NUMERO DE OFICIO:	0106
EXPEDIENTE:	ASF/2019

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIAS A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A",
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
P R E S E N T E.-

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF), número 003/CP2017, y a la Cedula de Resultados Finales, que como resultado de la Auditoría 1569-DE-GF/2017, de la Cuenta Pública – 2017, realizada a este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, emitida por este Órgano de Fiscalización Federal, le informo de las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes a los resultados que originaron observaciones para este Municipio:

RESULTADO NUM. 4

PROCEDIMIENTO NUM. 3.2

DESCRIPCION:

Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0110259705, de BBVA Bancomer, S. A., a nombre del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de los auxiliares de egresos y pólizas contables, proporcionados por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas; se comprobó que el Municipio registro contable y presupuestalmente los ingresos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, asignados por 349'405,795.00 pesos, los transferidos por 193'515,810.63 pesos, así como los rendimientos financieros generados por 1'577,573.34 pesos, además, las erogaciones de 195'093,385.97 pesos, las cuales fueron destinadas en el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; mismas que se encontraron soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria que ampara el gasto y que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, la documentación no contó con la leyenda de "OPERADO", identificándose con el nombre del fondo, en incumplimiento del Artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

JUSTIFICACION:

En atención al presente resultado le comento que en efecto la documentación que ampara el gasto, no contó con la leyenda de "OPERADO", para identificar el nombre del fondo, para lo cual se procedió a la elaboración del sello que así lo identifique e identificar la comprobación de los gastos efectuados con este recurso.

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro CP 99000 • (493) 98 3 94 90 • Fresnillo, Zacatecas



DEPENDENCIA:	Dirección de Finanzas y Tesorería.
SECCION:	Correspondencia
NUMERO DE OFICIO:	0106
EXPEDIENTE:	ASF/2019

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIAS A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A",
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
P R E S E N T E.-

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF), número 003/CP2017, y a la Cedula de Resultados Finales, que como resultado de la Auditoria 1569-DE-GF/2017, de la Cuenta Pública – 2017, realizada a este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, emitida por este Órgano de Fiscalización Federal, le informo de las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes a los resultados que originaron observaciones para este Municipio:

RESULTADO NUM. 4
PROCEDIMIENTO NUM. 3.2
DESCRIPCION:

Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0110259705, de BBVA Bancomer, S. A., a nombre del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de los auxiliares de egresos y pólizas contables, proporcionados por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas; se comprobó que el Municipio registro contable y presupuestalmente los ingresos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, asignados por 349'405,795.00 pesos, los transferidos por 193'515,810.63 pesos, así como los rendimientos financieros generados por 1'577,573.34 pesos, además, las erogaciones de 195'093,385.97 pesos, las cuales fueron destinadas en el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; mismas que se encontraron soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria que ampara el gasto y que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, la documentación no contó con la leyenda de "OPERADO", identificándose con el nombre del fondo, en incumplimiento del Artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

JUSTIFICACION:
En atención al presente resultado le comento que en efecto la documentación que ampara el gasto, no contó con la leyenda de "OPERADO", para identificar el nombre del fondo, para lo cual se procedió a la elaboración del sello que así lo identifique e identificar la comprobación de los gastos efectuados con este recurso.

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro CP 99000 • (493) 98 3 94 90 • Fresnillo, Zacatecas

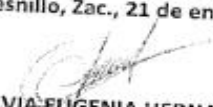


NUMERO DE OFICIO:	0106
EXPEDIENTE:	ASF/2019

la pensión y se les continúa cubriendo su nómina, hasta en tanto reciben su primer pago por este concepto, cuando el Seguro Social, informa la recepción del primer pago por pensión, se cancelan los pagos vía nómina, se anexa copia de las dos nóminas que le fueron cubiertas, por este motivo y de las cuales en loa nomina se hace la anotación de que es un trabajador PENSIONADO.

Sin otro particular que tratar de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac., 21 de enero de 2019


M.A. SILVIA EUGENIA HERNANDEZ MARQUEZ
ENLACE CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERÍA

c. c. p.- LIC. SAUL MONREAL AVILA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c. c. p.- Archivo.

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro CP 99000 • (493) 98 3 94 90 • Fresnillo, Zacatecas

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto; 127 y 134, primer párrafo.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 43 y 70, fracción II.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.